



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 19 de febrero de 2025, en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025, convocada para la contratación del Servicio de Transporte y Resguardo de Muestras Biológicas para la Red de Laboratorios de Vigilancia e Investigación Epidemiológica, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el numeral 3.4 de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

La Titular de la División de Contratación de Activos y logística, fue asistida por los titulares de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados y de la División de Laboratorios Especializados, en su carácter de Área Requirente y Técnica respectivamente, a quienes corresponde verificar las respuestas otorgadas por el área técnica y por el representante del Área Contratante a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

X  
.  
11-2



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

1. ANTECEDENTES.

Siendo las 10:00 horas del 18 de febrero de 2025, se informa que se suspende la junta de Aclaraciones, para reanudarse a las 11:00 horas del día 19 de febrero de 2025, derivado de que no se han terminado de dar respuesta a las preguntas presentadas.

2. DESARROLLO DEL ACTO:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través del sistema CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido a más tardar 24 [veinticuatro] horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, es decir a las 10:00 horas del 17 de febrero de 2025, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación.

Siendo las 11:00 horas del 19 de febrero de 2025, quien preside el acto dio inicio al mismo señalando que tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema CompraNet que se adjunta a la presente como Anexo I, se recibió en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés en participar, a través del Sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:

Table with 4 columns: No., Licitante, Escrito de Interés, Solicitudes de Aclaración. Rows include Bio Logistics Solutions, S.A de C.V., Delivering Health Logistic, S. de R.L de C.V., Distribuidora de Insumos y Servicios de Alta Especialidad DISAE, Labint, S.A. de C.V., Servicios Integrales de Consolidación Aérea y Mensajería, S.A. de C.V., Tecrom, S.A. De C.V., and a Total row showing 13 requests.

Se hace constar que las empresas Bio Logistics Solutions, S.A de C.V., Delivering Health Logistic, S. de R.L de C.V., Distribuidora de Insumos y Servicios de Alta Especialidad DISAE y Servicios Integrales de Consolidación Aérea y Mensajería, S.A. de C.V. solo consultaron el procedimiento de contratación a través de CompraNet, Anexo I.

3. RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

En este acto, quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello, en este sentido, las

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas se anexan a la presente acta como **Anexo II**.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, a través del presente se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un **plazo de 6 [seis] horas** contado a partir de la publicación en el Sistema CompraNet de la presente acta, para que en su caso, formulen las preguntas (re preguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto legal. Asimismo, se informa a los licitantes que solo se dará respuesta si presentaron el escrito de interés, señalado en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.4 "Junta de Aclaraciones", de la Convocatoria que rige el presente procedimiento; dichas preguntas deberán enviarse únicamente por medio de la sección correspondiente en CompraNet. Una vez que sean recibidas las preguntas (re preguntas), la convocante dará contestación a dichas preguntas a las 13:00 horas del día 20 de febrero de 2025.

4. CIERRE DEL ACTA.

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 [cinco] días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, en el uso de la palabra, manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 17 de febrero del año en curso, el Órgano Interno de Control en el IMSS hizo del conocimiento del área contratante mediante el servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría en el sistema CompraNet.

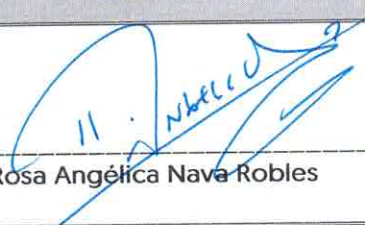

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la LAASSP; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto siendo las 11:27 horas del día en que se actúa, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 5 [cinco] fojas útiles y dos anexos constantes de 6 [seis] páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

CARGO	FIRMA	ANTIFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística [Área Contratante]	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles	

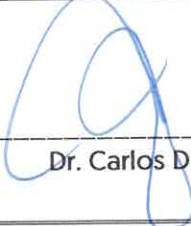


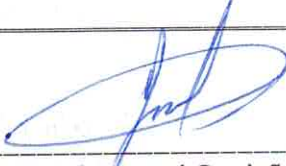



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

Titular de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados [Área Requirente]	 <hr/> Dr. Carlos Díaz Jiménez	
Titular de la División de Laboratorios Especializados [Área Técnica]	 <hr/> Dra. Clara Esperanza Santacruz Tinoco	
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	 <hr/> Lic. José Manuel Garduño Trejo	

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.

CARGO	FIRMA	ANTIFIRMA
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 <hr/> Lic. Adrián Romero Barajas	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025-

# Anexo I





**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 19 de febrero de 2025 a las 10:46

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: **E-2025-00010825**  
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025**  
Número de junta: **1**

**Empresas interesadas**

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	BIO LOGISTICS SOLUTIONS SA DE CV	11 de febrero de 2025 a las 15:53	12 de febrero de 2025 a las 11:17	NO	NO
2	DELIVERING HEALTH LOGISTICS DE RL DE CV	11 de febrero de 2025 a las 22:11	11 de febrero de 2025 a las 22:14	NO	NO
3	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS DE ALTA ESPECIALIDAD DISAE	14 de febrero de 2025 a las 17:00	14 de febrero de 2025 a las 17:12	NO	NO
4	LABINT SA DE CV	16 de febrero de 2025 a las 18:46	16 de febrero de 2025 a las 18:47	SI	NO
5	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACION AEREA Y MENSAJERIA SA DE C	14 de febrero de 2025 a las 11:15	14 de febrero de 2025 a las 11:15	NO	NO
6	TECROM SA DE CV	11 de febrero de 2025 a las 15:51	12 de febrero de 2025 a las 14:35	SI	NO



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Viaducto Pdte. Miguel Alemán Valdés No. 105, Col. Escandón I, C.P. 11800, Miguel Hidaigo, Ciudad de México.  
Tel: (55) 2000 3000 ext. 4922 <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

# Anexo II

Handwritten blue ink marks in the bottom right corner, including a large arrow pointing downwards and to the left, and several smaller scribbles and lines.



**Dirección de Prestaciones Médicas**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Calidad de Insumos y  
Laboratorios Especializados

Of. N° 09 A3 61 61 2B60/2025/DLE/0437  
Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025

**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**  
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística  
**Presente**

Hago referencia al procedimiento de contratación del **"Servicio de Transporte y Resguardo de Muestras Biológicas para la Red de Laboratorios de Vigilancia e Investigación Epidemiológica"**, Licitación Pública Nacional Electrónica identificada con el número LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025, cuya convocatoria fue publicada el pasado 11 de febrero de 2025.

Sobre el particular, y en seguimiento a las observaciones recibidas por correo electrónico a Of. N° 09 A3 61 61 2B60/2025/DLE/0429 de fecha 17 de febrero de 2025 de la División a mi cargo, a las 13 solicitudes de aclaración, así como oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/973 de fecha 17 de febrero de 2025, remitido por la División de Contratación de Activos y Logística, a efecto de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos relacionados con los aspectos técnicos, a través del presente, se envían las respuestas firmadas y en formato editable, atendiendo a las dudas y planteamientos de los participantes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. en C. Clara Esperanza Santacruz Tinoco  
Jefe de División

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
Claretas y C.D.  
16/58  
**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



RESPUESTAS A PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA"

LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

ID de la pregunta 712095	Teléfono TECROM SA DE CV	Tipo de aclaración LEGAL - ADMINISTRATIVO	Completar únicamente la columna F Valores de origen, No modificar	REACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: hasta 2000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales 6553486
712096	TECROM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO INCISO B) SUB INDICE A)	<p>ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE QUE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PODRÁ SER POR UN PORCENTAJE MÍNIMO DEL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA COMO ESTA MENCIONADO EN EL INCISO P) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES?</p> <p>NO ES CORRECTA SU APRECIACION, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO P DEL DOCUMENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERA ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, QUE GARANTICE LOS DAÑOS QUE PUEDEN CAUSARSE A EL INSTITUTO Y A TERCEROS POR EL IMPORTE DEL 10 PORCIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p>
712097	TECROM SA DE CV	TÉCNICO	FORMATO 11, FORMATO DE GUÍA DE SERVICIO	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE CAER EN LOS SUPUESTOS DE ENTREGAR MATERIAL CON CADUCIDAD EN LA QUE SE TENGA QUE ENTREGAR CARTA CANJE, SE NOS INFORME AL MENOS CON UNA SEMANA DE ANTECIPACIÓN DEL VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD QUE REQUIEREN EL CANJE INDICANDO CUÁNTAS PIEZAS NO SE UTILIZARON DENTRO DEL PERIODO DE VIDA ÚTIL EL INSUMO, ARA QUE DICHO CANJE PROCEDA</p> <p>SE ACEPTA SU PROPIUESTA, SIN SER OBLIGATORIA PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES.</p>

712098

TECNOM SA DE CV

TÉCNICO

ANEXO 1 CUADRO 2

EN REFERENCIA AL MEDIO DE TRANSPORTE SOLUCIÓN SALINA CON CEFALEXINA CON HISOPO, DERRIDO A QUE EN EL MERCADO NO EXISTE UN LABORATORIO QUE FABRIQUE ESTE TIPO DE MEDIOS DE TRANSPORTE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS PARA ESTA LICITACIÓN, NOS DIMOS A LA TAREA E BUSCAR UN LABORATORIO QUE LO FABRIQUE CUIDANDO LOS ESTANDARES DE CALIDAD PARA ASEGURAR EL PROPOSITO DE USO. POR LO ANTERIOR ES QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS EXIMAN DE LA PRESENTACIÓN DE REGISTRO SANITARIO SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO SEA FABRICADO POR UN LABORATORIO OFICIALMENTE ACREDITADO Y RESPALDADO POR SECRETARIA DE SALUD, PRESENTANDO PARA COMPROBARLO EL CERTIFICADO POR LOTE DEL PRODUCTO QUE SERÁ OFERTADO PARA CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN.

SE ACEPTA SU PROPUUESTA, SOLO EN EL CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE EN EL MERCADO UN MEDIO DE TRANSPORTE DE SOLUCION SALINA CON CEFALEXINA COMERCIAL, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y QUE NO SE AFECTE EL DESEMPEÑO NI CALIDAD DEL INSUMO Y SIEMPRE Y CUANDO EL LABORATORIO QUE LO FABRIQUE CUENTE CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD, PARA ASEGURAR EL PROPOSITO DE USO Y SIN SER OBLIGATORIA PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, POR LO TANTO NO SE CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.

713316

LABINT SA DE CV

TÉCNICO

ANEXO 1. CUADRO 2. INSUMOS REQUERIDOS PARA LA TOMA DE MUESTRA

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO ¿DEBEREMOS INTEGRAR EN NUESTRA PROPUUESTA TÉCNICA LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA TOMA DONDE SE REQUIERAN ? FAVOR DE ACLARAR

ES CORRECTA SU APRECIACION, DE LOS INSUMOS QUE ASI LO REQUIERAN, DEBERAN PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CUADRO 2. INSUMOS REQUERIDOS PARA LA TOMA DE MUESTRA, DEL DOCUMENTO ANEXO TECNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

713317

LABINT SA DE CV

TÉCNICO

ANEXO 1. CUADRO 2. INSUMOS REQUERIDOS PARA LA TOMA DE MUESTRA

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA AQUELLOS INSUMOS QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO NOS PERMITA REFERENCIARLOS EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF)" ¿SE ACEPTA?

SE ACEPTA SU PROPUUESTA, SIN SER OBLIGATORIA PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, YA QUE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SE MANTIENEN Y NO SE AFECTA EL DESEMPEÑO NI CALIDAD DEL INSUMO, POR LO TANTO NO SE CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.

713318

LABINT SA DE CV

TÉCNICO

ANEXO 1. CUADRO 2. INSUMOS REQUERIDOS PARA LA TOMA DE MUESTRA

"BOLSAS PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS" POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO, NO SE CONSIDERA UN INSUMO PARA LA SALUD Y NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIARLO EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF)". ¿SE ACEPTA?

SE ACEPTA SU PROPUUESTA PARA BOLSAS PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, SIN SER OBLIGATORIA PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, YA QUE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SE MANTIENEN Y NO SE AFECTA EL DESEMPEÑO NI CALIDAD DEL INSUMO, POR LO TANTO NO SE CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.

713319

LABINT SA DE CV

TÉCNICO

ANEXO 1. CUADRO 2. INSUMOS REQUERIDOS PARA LA TOMA DE MUESTRA

DEBIDO A SU USO CLÍNICO Y PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL INSUMO "MEDIOS DE TRANSPORTE CARY BLAIR LÍQUIDO CON HISOPO" NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE FORMULACIÓN: POSFATO DISÓDICO HIDROGENADO 1.1G, TIÓGLICOLATO DE SODIO 1.5G, CLORURO DE SODIO 5.0G, CLORURO DE CALCIO 0.09G, AGAR BACTERIOLOGICO 7.5G Y AGUA DESTILADA 1L. ¿SE ACEPTA?

SE ACEPTA SU PROPUUESTA PARA EL MEDIO DE TRANSPORTE CARY BLAIR LÍQUIDO CON HISOPO, SIN SER OBLIGATORIA PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, YA QUE NO REPRESENTA UNA VARIACION SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS NI AFECTA EL DESEMPEÑO O CALIDAD DEL INSUMO, POR LO TANTO NO SE CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

713320

LABINT SA DE CV

TÉCNICO

ANEXO 1.- CUADRO 2. INSUMOS REQUERIDOS PARA LA TOMA DE MUESTRA

DERIBO AL USO CLÍNICO DE ESTE INSUMO Y POR SU NATURALEZA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL "MEDIO DE TRANSPORTE SOLUCIÓN SALINA CON CEFALEXINA CON HISOPO" NOS PERMITA REFERENCIARLO EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF)", ¿SE ACEPTA?

SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA EL MEDIO DE TRANSPORTE SOLUCIÓN SALINA CON CEFALEXINA, SIN SER OBLIGATORIA PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, YA QUE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SE MANTIENEN Y NO SE AFECTA EL DESEMPEÑO NI CALIDAD DEL INSUMO, POR LO TANTO NO SE CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA LVAISS.

713321

LABINT SA DE CV

LEGAL- ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 6.1.1.- MATRIZ DE PUNTOS MIPYME

RESPECTO AL SUBRRUBRO 1.4 "PARTICIPACION DE MIPYMES", SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EMITIDA POR EL IMPI QUE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES UNA MIPYME Y DESARROLLA BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA. SIN EMBARGO, EL IMPI HA INFORMADO QUE CARECE DE FACULTADES PARA EMITIR DICHO DOCUMENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y SU REGLAMENTO. DADO QUE LA EXIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO RESULTA JURIDICAMENTE INVARIABLE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE LA CONVOCANTE NOS PERMITA ACREDIR EL CUMPLIMIENTO DEL SUBRRUBRO 1.4 PRESENTANDO EL "ANEXO 8.- ESCRITO DE ESTRATIFICACION MIPYME", JUNTO CON LA RESPUESTA OFICIAL DEL IMPI EN LA QUE MANIFIESTA SU IMPOSIBILIDAD DE EXPEDIR LA CONSTANCIA REQUERIDA.

NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECIMO LINEAMIENTO FRACCIÓN I, NUMERAL I CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCLUIDO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASI COMO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN, ASI COMO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAAASP), LAS MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) QUE PRODUCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA PUEDEN OBTENER UNA CONSTANCIA EMITIDA POR EL IMPI, LA CUAL TENDRA UNA VIGENCIA MAXIMA DE CINCO AÑOS. ESTA CONSTANCIA ACREDITA QUE LA EMPRESA DESARROLLA BIENES INNOVADORES. PARA SU EMISION, EL IMPI EVALUA LA SOLICITUD DEL CARACTER INNOVADOR DEL BIEN PRODUCIDO, CONSIDERANDO REGISTROS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, COMO PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD O DISEÑOS INDUSTRIALES. DE ACUERDO AL ARTICULO 5, SUBNUMERAL XXV DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, MIENTRAS QUE LA ESTRATIFICACION UNICAMENTE CATALOGA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, SIN DEMOSTRAR QUE SE PRODUCEN BIENES DE INNOVACION.

713322

LABINT SA DE CV

LEGAL- ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 6.1.1.- MATRIZ DE PUNTOS MIPYME

CONSIDERANDO QUE LA CONSTANCIA SOLICITADA EN EL SUBRRUBRO 1.4 NO TIENE RELACION CON LA ACREDITACION DE UNA EMPRESA COMO MIPYME Y QUE EL IMPI NO TIENE FACULTADES PARA EXPEDIR UN DOCUMENTO QUE ACREDITE LA INNOVACION TECNOLÓGICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 14 DE LA LAAASP, SE GENERA UNA IMPOSIBILIDAD JURIDICA PARA QUE CUALQUIER PROVEEDOR OBTENGA LA PUNTUACION CORRESPONDIENTE A DICHO CRITERIO. ANTE ESTA SITUACION SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE CONFIRME SI MODIFICARÁ EL CRITERIO DE EVALUACION PARA PERMITIR QUE LOS LICITANTES ACREDITEN SU CALIDAD DE MIPYME MEDIANTE EL "ANEXO 8.- ESCRITO DE ESTRATIFICACION MIPYME", SIN QUE SE CONDICIONE LA ASIGNACION DEL PUNTAJE A LA PRESENTACION DE UNA CONSTANCIA QUE NINGUNA ENTIDAD PUEDE EXPEDIR. ¿SE PREVEE ALGUNA ADECUACION AL CRITERIO DE EVALUACION PARA GARANTIZAR CONDICIONES EQUITATIVAS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES?

SE RATIFICA QUE NO SE MODIFICARA LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DECIMO LINEAMIENTO FRACCIÓN I, NUMERAL I CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCLUIDO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAAASP), LAS MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) QUE PRODUCAN BIENES CON INNOVACION TECNOLÓGICA PUEDEN OBTENER UNA CONSTANCIA EMITIDA POR EL IMPI, LA CUAL TENDRA UNA VIGENCIA MAXIMA DE CINCO AÑOS. ESTA CONSTANCIA ACREDITA QUE LA EMPRESA DESARROLLA BIENES INNOVADORES. PARA SU EMISION, EL IMPI EVALUA LA SOLICITUD DEL CARACTER INNOVADOR DEL BIEN PRODUCIDO, CONSIDERANDO REGISTROS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, COMO PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD O DISEÑOS INDUSTRIALES. DE ACUERDO AL ARTICULO 5, SUBNUMERAL XXV DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, MIENTRAS QUE LA ESTRATIFICACION UNICAMENTE CATALOGA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, SIN DEMOSTRAR QUE SE PRODUCEN BIENES DE INNOVACION.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

713323

LABINT SA DE CV

TÉCNICO

ANEXO 1. CUADRO 2. INSUMOS REQUERIDOS PARA LA TOMA DE MUESTRA

DEBIDO AL USO CLÍNICO DE ESTE INSUMO Y POR SU NATURALIEZA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL "TUBO CON 9 ML DE CALDO NEUTRALIZANTE D/E (DEY & ENGLE) CON HISOPO INTEGRADO" NOS PERMITA REFERENCIARLO EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF)", ¿SE ACEPTA?

SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA EL TUBO CON CALDO 9 ML DE CALDO NEUTRALIZANTE D E (DEY ENGLE) CON HISOPO INTEGRADO, SIN SER OBLIGATORIA PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, YA QUE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SE MANTIENEN Y NO SE AFECTA EL DESEMPEÑO NI CALIDAD DEL INSUMO, POR LO TANTO NO SE CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.

713324

LABINT SA DE CV

TÉCNICO

ANEXO 1. CUADRO 2. INSUMOS REQUERIDOS PARA LA TOMA DE MUESTRA

DEBIDO AL USO CLÍNICO DE ESTE INSUMO Y POR SU NATURALIEZA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL "TUBO CON 9 ML DE AGUA PEPTONADA 0.1%" NOS PERMITA REFERENCIARLO EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF)", ¿SE ACEPTA?

SE ACEPTA SU PROPUESTA TUBO CON 9 ML DE AGUA PEPTONADA 0.1 PORCIENTO, SIN SER OBLIGATORIA PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, YA QUE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SE MANTIENEN Y NO SE AFECTA EL DESEMPEÑO NI CALIDAD DEL INSUMO, POR LO TANTO NO SE CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA LAASSP.

Dra. en C. Clara Esperanza Santacruz Tinoco  
Jefe de División de Laboratorios Especializados y representante de área técnica



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACION EPIDEMIOLÓGICA

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del 20 de febrero de 2025**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **cierre** de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025**, convocada para la contratación del **Servicio de Transporte y Resguardo de Muestras Biológicas para la Red de Laboratorios de Vigilancia e Investigación Epidemiológica**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el Acta de Junta de Aclaraciones (Inicio) de fecha 19 de febrero de 2025.

El acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

La Titular de la División de Contratación de Activos y logística, fue asistida por los titulares de la **Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados y de la División de Laboratorios Especializados**, en su carácter de Área Requirente y Técnica respectivamente, a quienes corresponde verificar las respuestas técnicas y por el representante del Área Contratante a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del **Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta** cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



### ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACION EPIDEMIOLÓGICA

#### DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en CompraNet, el **19 de febrero de 2025 a las 12:41 horas** se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de **6 (seis) horas** con lo cual se garantizó el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante.

Vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el sistema CompraNet si existen preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto de las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que **NO se recibieron** preguntas (repreguntas), tal cómo se constata en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente acta como **Anexo I**.

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se informa que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **27 de febrero de 2025**, en punto de las **11:00 horas**.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:30 horas del 20 de febrero de 2025**, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de **3 (tres)** fojas útiles y un anexo constante de **2 (dos)** páginas.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA RED DE LABORATORIOS DE VIGILANCIA E INVESTIGACION EPIDEMIOLÓGICA

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

CARGO	FIRMA	ANTIFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística [Área Contratante]	Lic. Rosa Angélica Nava Robles	
Titular de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados [Área Requirente]	Dr. Carlos Díaz Jiménez	
Titular de la División de Laboratorios Especializados [Área Técnica]	Dra. Clara Esperanza Santacruz Tinoco	
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	Lic. José Manuel Garduño Trejo	

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

CARGO	FIRMA	ANTIFIRMA
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	Lic. Francisco Javier García Martínez	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Cierre la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025





**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**

Fecha y hora de la emisión del reporte: 19 de febrero de 2025 a las 19:24

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: **E-2025-00010825**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-8-2025**

Número de junta: **1**

**Empresas interesadas**

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	BIO LOGISTICS SOLUTIONS SA DE CV	11 de febrero de 2025 a las 15:53	12 de febrero de 2025 a las 11:17	NO	NO
2	DELIVERING HEALTH LOGISTIC S DE RL DE CV	11 de febrero de 2025 a las 22:11	11 de febrero de 2025 a las 22:14	NO	NO
3	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS DE ALTA ESPECIALIDAD DISAE	14 de febrero de 2025 a las 17:00	14 de febrero de 2025 a las 17:12	NO	NO
4	LABINT SA DE CV	16 de febrero de 2025 a las 18:46	16 de febrero de 2025 a las 18:47	SI	NO
5	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSOLIDACION AEREA Y MENSAJERIA SA DE C	14 de febrero de 2025 a las 11:15	14 de febrero de 2025 a las 11:15	NO	NO
6	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	19 de febrero de 2025 a las 17:45		NO	NO





7

TECROM SA DE  
CV

11 de febrero de  
2025 a las 15:51

12 de febrero de  
2025 a las 14:35

SI

NO



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Viaducto Pdte. Miguel Alemán Valdés No. 105, Col. Escandón 1, C.P. 11800, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: (55) 2000 3000 ext. 4922 <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>